



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA READJUDICACION PROPUESTA PÚBLICA
ID 2322-67-LE14 "MATERIALES ELÉCTRICOS PARA
MANTENCIÓN ALUMBRADO PUBLICO".

VALLENAR, Abril 9 de 2014.-

DECRETO EXENTO Nº 1862 /

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda Nº 250 y sus modificaciones.
- 2.- La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- El Decreto Exento Nº 1364 de fecha 24 de Marzo de 2014 que adjudica aprueba Orden de Compra propuesta ID 2322-67-LE14 "MATERIALES ELÉCTRICOS PARA MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO".
- El Decreto Exento Nº 1548 de fecha 24 de Marzo de 2014, mediante el cual se cancela Ordenes de Compra Nros 2322-172-SE14 y 2322-174-SE14 "MATERIALES ELÉCTRICOS PARA MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO".
- La necesidad de readjudicar el Servicio.

DECRETO:

- 1.- **Readjudíquese el servicio denominado ID 2322-67-R114 "MATERIALES ELÉCTRICOS PARA MANTENCIÓN ALUMBRAD PÚBLICO" de la siguiente manera:**

NOMBRE	RUT	VALOR NETO
FERROJOYA LTDA.	13.579.658-1	522.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FAFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Administración Municipal
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y ornato
- Encargada Licitaciones, SECPA
- Arch. Secpla
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/CMP/EPF/JEA/HAC/le.-